PGA

2025-26

ÍNDICE PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2025/26

1.- Introducción.....3

2. Objetivos prioritarios del centro para el presente curso escolar, acordes con el Proyecto Educativo -PE- y para la mejora del centro.....7

3. Organización general del centro..... 26

4. Organización pedagógica.....39

5.- Programaciones..... 50

6. Planes y proyectos..... 51

7. Plan Digital de Centro..... 59

8.- Anexo. Normas de Organización y Funcionamiento -NOF-..... 60

PROGRAMACIÓN GENERAL 2025/26 –PGA-

1.- Introducción

La Escuela de Arte de Murcia está situada en el barrio de Vistalegre, concretamente en la Plaza Pintor Inocencio Medina Vera, nº2.

Se trata del único centro público y gratuito de la Región de Murcia en el que se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior, concretamente siete especialidades: Técnicas Escultóricas, Joyería Artística, Modelismo y Maquetismo, Fotografía, Ilustración, Animación y Gráfica Interactiva. Administrativamente dependemos del Servicio de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Al respecto del marco legislativo, la Ley Orgánica 2/2006, establece en su artículo 125 que los centros educativos elaborarán, al principio de cada curso, una Programación General Anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los

proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Así mismo, fija como competencia del Consejo Escolar la de aprobar y evaluar la Programación General Anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente (artículo 127. b).

El Claustro de profesores formulará, al equipo directivo y al Consejo Escolar, propuestas para su elaboración y deberá aprobar y evaluar todos los aspectos educativos de la misma (artículo 129. a. b).

La programación general anual de la Escuela de Arte de Murcia está regida por la siguiente legislación:

ESPECIALIDAD	MARCO LEGISLATIVO
Modelismo y maquetismo	RD 1388/1995 de 4 de agosto
Joyería	RD 1574/1996 de 28 de junio
Ilustración	RD 1433/2012 de 11 de octubre
	BORM D 72/2015 de 15 de mayo
Fotografía	RD 1432/2012 de 11 de octubre
	BORM D 73/2015 de 15 de mayo

Animación	RD 1427/2012 de 11 de octubre
	BORM D 74/2015 de 15 de mayo
Gráfica interactiva	RD 1428/2012 de 11 de octubre
	BORM D 143/2017 de 23 de junio
Técnicas escultóricas	RD 218/2015 de 27 de marzo
	BORM D 109/2018 de 14 de mayo

Además, la legislación que fundamenta tales enseñanzas a nivel nacional y autonómico es la que, a continuación, procedemos a citar:

- **Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre**, sobre órganos de gobierno de los centros públicos de enseñanzas artísticas (BOE de 9 de enero).

- **Resolución de 27 de noviembre de 2003**, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se aprueban instrucciones provisionales de organización y funcionamiento de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, modificada por Resolución CEC/DGFP/SER 65/2005, de 18 de noviembre.

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** de Educación. Define, en el capítulo VI del título I, las enseñanzas profesionales de artes plásticas

y diseño, organizándolas en ciclos de formación específica cuya finalidad es proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.

- **Real Decreto 1125/2003**, **de 5 de septiembre**, por el que se establece el sistema de créditos europeos ECTS mínimos correspondientes a cada módulo formativo y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- **Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo** por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (art. 6).

- **Decreto n.º 182/2018, de 1 agosto**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas, perteneciente a la familia profesional artística de escultura, en el que se regulan las pruebas de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Autonomía Pedagógica y Organizativa de los centros que imparten las enseñanzas

profesionales de artes plásticas y diseño (el art. VII condiciona tales aspectos).

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Objetivos prioritarios del centro para el presente curso escolar, acordes con el Proyecto Educativo -PE- y para la mejora del centro

Para poder establecer objetivos concretos y asumibles este curso escolar, debemos partir de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo y de la Memoria del centro que, a su vez, se realizaron a partir de las memorias de departamentos, coordinaciones y cargos unipersonales. Se trataría de los siguientes:

Ámbito de gestión:

Gestión general

- Transparencia e información:

1. Determinación de la línea EA al respecto del uso de la IA (acuerdo de CCP y punto esencial del PDC)

2. Una vez realizada la actualización, digitalización y homogeneización de documentos, procederemos a darles forma según el manual de identidad corporativa, una vez esté realizado por los compañeros de la especialidad de Diseño Gráfico.
3. Homogeneizar los logos de todos los documentos, también según manual de identidad corporativa elaborado por los compañeros de la especialidad de Diseño Gráfico: Escuela de Arte de la Región de Murcia.

4. Seguir protocolizando actuaciones, si es que surgen nuevas.

5. Mejora y actualización constante de la web para que resulte más cercana e intuitiva, atendiendo a recomendaciones del alumnado. Esencial, fotografías e introducción de 4 proyectos de Técnicas escultóricas.

6. Actualización de documentos anuales en la web como esta programación o los objetivos del Plan digital de centro.

7. Modificación del documento de matrícula del CFGS de Animación.

8. Creación de una tabla que recoja en los exámenes de acceso los criterios de evaluación de cada una de las pruebas específicas, para resolver fácilmente reclamaciones.

9. Aprobación de un protocolo para guardar los proyectos finales e integrados.

- Crecimiento:

1. Diversificación educativa: Crecimiento a través de la puesta en marcha del CFGS de Gráfica audiovisual.

2. Reflexión acerca de la idoneidad de desarrollar otros currículos para diversificar nuestros estudios (a día de hoy, y debido a los problemas económicos, es imposible ampliar especialidades).

Gestión económica:

- Mejora de espacios, equipamiento y/o infraestructuras:

1. Mejora general de la limpieza: A este respecto, seguimos insistiendo con Personal No Docente para que amplíen la jornada de limpieza y hemos planificado la creación de una check list, así que agradeceríamos que se nos informase de qué aulas son las que más lo requieren de manera precisa (al Secretario). Por otra parte, es imprescindible que alumnado y profesorado se involucren y establezcan comportamientos (sobre todo al respecto del orden) que faciliten la limpieza a los profesionales. Último Cominter en junio de 2025.

2. Mejora de la colocación del cableado eléctrico una vez se han instalado las SDI, según indicaciones del coordinador de PRL.

3. Mejora de espacios según accesibilidad para alumnos con discapacidad y PRL.

4. Mejora de las zonas exteriores.

5. Solicitud a la Consejería de Educación de un plan de renovación de equipos con las características que precisamos, de forma que recibamos menos cantidad de equipos pero que nos sean útiles. El problema es que los programas de dotación son generales, motivo por el cual lo que recibimos no nos suele ser útil. Último Cominter en junio de 2025.

6. Deberemos estar atentos a posibles partidas procedentes de Europa para el aislamiento de espacios, ya que la obra de climatización tiene poco sentido sin tal aislamiento.

7. Solicitud a Infraestructuras del aislamiento del techo sandwich de las aulas de forja y madera porque las condiciones climatológicas son duras, cada vez más extremas, y hay que solucionarlo.

8. Debemos establecer actuaciones periódicas consistentes en la limpieza semestral de canaletas y desagües, que deberá correr a cargo del presupuesto de la Escuela. También de los aparatos de aire.

9. Participación en proyectos que nos dan financiación, tales como los espacios impulsores de aprendizaje activo en las aulas del futuro, a cargo de Carlos Vázquez -Secretario- y Cristina Sotomayor - Jefa de estudios y RMI-.

<u>Gestión administrativa</u>:

1. Insistencia para que se ponga en marcha la web para la gestión de las FCT, ya que se nos hizo compromiso explícito que, incluso, nos hizo descartar trabajo realizado por la comisión de prácticas, para la disminución de trabajo actual.

Ya enviamos lo que sería nuestro convenio tipo y el Programa formativo de todas las especialidades (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), así que tiene la obligación de exigirla a los informáticos de la Consejería, y así lo hemos comunicado a través de Cominter. Además, solicitaremos un curso de formación o que nos den tutoriales para los profesores de FCT.

2. Mientras tanto, actualización del Excel global con todos los convenios firmados para que el profesorado de FCT pueda nutrirse de otros de especialidades diferentes, al que se ha añadido uno para alumnos que completen sus FCT en junio.

3. Resolución de accesos: Modificar y, en el Plazo II, no olvidar especificar que solo en especialidades con vacantes no cubiertas.

4. Reforma de la web de accesos: Se realizó constantemente la demanda oficial a través de comunicación interior a nuestra Dirección general, y se consiguieron muchas de las solicitudes. A pesar de ello, y con independencia de todas las mejoras conseguidas, volvemos a solicitar:

    - Diferenciar entre las preinscripciones de junio y septiembre

- Que no aparezca "DUPLICADA" una preinscripción del mismo aspirante a una especialidad en junio y en septiembre, y se sustituya por CADUCADA. El motivo es que si un aspirante hace las pruebas en junio y no las supera, y lo vuelve a intentar en septiembre, la preinscripción de junio aparece como que está duplicada, cuando realmente lo que está es caducada. Esto dificulta la consulta de la documentación por parte de la persona de administración de las preinscripciones de junio, al no saber si la preinscripción es errónea o realmente es que ha caducado, a pesar de haberse realizado correctamente con anterioridad.

- Que en SEPTIEMBRE NO APAREZCA, O NO DEJE SELECCIONAR, LA OPCIÓN DE EXENCIÓN POR CUALQUIER MOTIVO, ya que no existe. Los candidatos la seleccionan y debemos estar llamando a todo el mundo para que haga preinscripciones nuevas.

- Que NO ESTÉN DISPONIBLES para seleccionar LAS ESPECIALIDADES COMPLETADAS EN JUNIO, ya que debemos estar llamando a todo el mundo para que haga preinscripciones nuevas, si es que quiere optar a otro ciclo.

Ámbito académico/educativo:

Académico general:

1. Intentar que los talleres sufragados por el Ayuntamiento traten de manera profesional contenidos del currículum de las especialidades para favorecer la conclusión de las programaciones didácticas de los módulos sin necesidad de que el resto de contenidos se impartan de manera rápida o superficial por falta de tiempo.

2. Determinación de la línea EA al respecto del uso de la IA desde el punto de vista académico (acuerdo de CCP y punto esencial de PDC)

3. Continuar programando los contenidos de los módulos en forma de proyectos (con las relaciones interdisciplinares que haga falta, sobre todo si no se tienen horas de trabajo autónomo) que puedan dar visibilidad y repercusión al trabajo del alumnado y a la Escuela, sirvan para que el alumnado salga con un CV, y/o puedan enviarse a concursos dentro de las programaciones.

En principio habrá que tener en cuenta, ya que se repetirán:

DPTO	**Artístico**
Todos los ciclos con dibujo	• Concurso Nueva cocina Mediterránea y Estrella de Levante el día 10 de mayo "Día mundial de la marinera" • Tarjeta de Navidad de la Escuela

CFGS	**Proyectos curso 25-26**
Animación	• Comunidad Autónoma, Subdirección General de Patrimonio Cultural: Animación para la Noche de los museos • Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios Urbanos. • Mupis Gran Vía
Fotografía	• Comunidad Autónoma, Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente: reportaje fotográfico

	del evento Entrega de premios extraordinarios a enseñanzas de Régimen Especial. • Comunidad Autónoma, Subdirección General de Patrimonio Cultural: Exposición Noche de los museos en el MUBAM. • Concurso y exposición en el Museo de La Sangre (Antonio Cerdá 2025, Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo - Coloraos-) • Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios Urbanos: Reportaje fotográfico CreaMurcia (photocall y backstage). • Centro Cultural Puertas de Castilla: exposición La Soledad
Gráfica Interactiva	• Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios urbanos: identidad CreaMurcia
Ilustración	• Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios urbanos • Cartelería evento AMIGA • Continuar con Narradores de historias, del Ministerio de Educación
Joyería artística	• Comunidad Autónoma, Subdirección General de Patrimonio Cultural: Exposición Noche de los museos en el Museo Arqueológico de Murcia • Consejería de Medio ambiente (NO SEGURO) • Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios urbanos • Exposiciones varias en el centro Cultural las Claras

Modelismo y maquetismo (Diseño industrial)	• Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios urbanos • Comunidad Autónoma, Subdirección General de Patrimonio Cultural: conclusión maqueta Las Claras
Técnicas escultóricas	• Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Talento Joven y Espacios urbanos: escultura móvil para la entrada del despacho de la concejala • Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Cultura e identidad: cabezudos - Pepa Aniorte y Carlos Santos-

En el caso de que alguna coordinación no desee participar (realizar acción para recibir taller en el caso exclusivo de la Concejalía de Talento Joven y Espacios Urbanos), deberá dejarlo por escrito en su programación para no tenerla en cuenta a la hora de dividir la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Murcia. Cada coordinación tiene total libertad de decisión al respecto de qué proyectos abordar y con qué magnitud.

4. Realización de unas jornadas en las que se agruparán todos los talleres de las diferentes especialidades, de manera que por la mañana, durante dos días, haya charlas interdisciplinares (sufragadas por el CPR) y por la tarde, durante dos tardes y una mañana máximo, talleres (Ayuntamiento). De este modo, el profesorado adquirirá méritos por formación y el alumnado formación, sin olvidar lo enriquecedor de establecer relaciones y fomentar la convivencia.

5. Creación de un documento por parte de las coordinaciones en el que se planifiquen todas las relaciones intermodulares en el calendario, de manera que el profesorado que imparte "x" módulos

esté informado de las coordinaciones que hay ligadas a ellos (aprobado en CCP del 25 de junio).

6. Reunión de todos los docentes en cada reunión de Coordinación, de forma que se le dé más fuerza a las Coordinaciones y se pueda controlar qué está impartiendo el/la docente en cada momento. Ante el problema de que las reuniones coinciden en horario, el profesorado que imparte docencia en varias coordinaciones irá en meses alternativos y deberá participar en los documentos compartidos. El profesorado de FOL e Inglés estará adscrito a X y deberá participar de las actas mediante documento compartido, y Noelia García Gallego, coordinadora de Joyería Artística y profesora en Técnicas escultóricas, participará en esta última coordinación de forma asíncrona también mediante documento compartido (aprobado en CCP del 25 de junio).

7. Recordatorio del calendario de concursos para programar los módulos en consecuencia y participar: lo hemos ido indicando e incluimos aquellos que tienen continuidad anual en la pestaña Alumnos en la web para que, de esta forma, incluso el profesorado pueda tenerlo en cuenta y programar en consecuencia, ya que da proyección al alumnado y a la Escuela. Por ello, los que debemos tener muy en cuenta son:

    - Premio nuevo talento de la artesanía: en el curso pasado, en el mes de marzo y sin avisar, motivo por el cual ha quedado desierto

    - Estrenarte: hasta la 2ª semana de junio

    - CreaMurcia: última semana de abril, primera de mayo

8. Intento de creación de más departamentos, al menos uno de Relaciones internacionales. Para ello, deben aceptar la modificación del Decreto nº 268/2010 de 24 de septiembre. Es muy complejo pero se insistirá.

9. Revisión de los actuales currículos LOE para adaptar los contenidos a las demandas del mercado de trabajo actual y para mejorar aspectos que la experiencia nos ha demostrado que mejorarían drásticamente la impartición de los módulos. Para ello, tener en cuenta Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas, ya que la disposición adicional 5ª abre la puerta a agilizar modificaciones y actualizaciones de las enseñanzas (por ejemplo, horas y créditos de las FCT).

Gráfica interactiva está interesada, y se explicó a su coordinador la manera de llevarlo a cabo para que Dirección pueda presentarlo a Consejería (CCP del 25 de junio de 2025). También lo manifiesta Fotografía y se ha especificado en la memoria del curso cómo llevarlo a cabo.

10. Adecuación del calendario del curso y el de accesos para que los alumnos que acaben en la convocatoria ordinaria puedan tener acceso directo a los ciclos de la misma familia profesional, en concreto los de Comunicación Gráfica y Audiovisual, siempre y cuando se respete el publicado por la Consejería y lo apruebe CCP.

11. Facilidad para que el profesorado de un determinado departamento y/o coordinación establezca sus horarios de reuniones fuera del horario establecido, con el fin de facilitar la presencialidad en éstas, siempre y cuando todos los docentes adscritos muestren su conformidad y resulte positivo para el desarrollo de éstas.

Docente:

1. Reelaboración y realización de encuestas de satisfacción anónimas, a tenor de las decisiones adoptadas en CCP, para conocer lo que sienten los compañeros y poder mejorar su día a día, así como todo lo que tiene que ver con nuestro centro.

2. Realización de encuestas de autoevaluación para mejorar la práctica docente.

3. Ajustar los horarios para distribuir de manera más equitativa las clases a lo largo de la semana, evitando la concentración de días no lectivos en ciertos días específicos.

4. Propuesta de cursos al CPR para la formación y actualización del profesorado, según propuesta del Claustro. A este respecto proponemos:

   - 2ª Parte Uso de recursos digitales para la evaluación
   - 2ª Parte IA aplicada a la Enseñanzas artísticas
   - Aplicación de SDI a las enseñanzas artísticas

- Curso vinculado con tecnología profesional del Hub audiovisual

5. Realización de unas Jornadas en las que se incluirán los talleres del Ayuntamiento (sufragadas por CPR + Ayuntamiento)

6. Actividades de encuentro entre compañeros: continuamos con ellas ya que son tremendamente enriquecedoras y, para ello, requerimos de voluntarios que nos ayuden a organizarlas

7. Colaboración con la Escuela, en el horario de permanencia del profesorado en el centro, según necesidades.

Alumnado:

1. Continuar realizando encuestas de satisfacción general al alumnado (+ Erasmus) y de la práctica docente al alumnado, para analizar los puntos positivos y negativos, con el fin de potenciar los primeros y mejorar los segundos. Se deben incluir en la memoria del módulo.
2. Realización de encuestas al alumnado al respecto de la experiencia al realizar las FCT (aprobado en CCP del 25 de junio de 2025). Cada docente de FCT deberá modificar la plantilla base realizada en Animación.
3. Continuar solicitando certificaciones de los proyectos que realizan a través de los coordinadores/as, para salir de la Escuela con un CV.
4. Continuar con la figura del Tutor de estudiantes Erasmus, atendiendo al Reglamento Erasmus actualizado a fecha 26-6-24. A este respecto, el profesorado del centro que asuma tutorías de alumnos incoming, tiene derecho al reconocimiento académico, en

los términos de este reglamento y ateniéndose a Ley:

- Por cada mes = 10 horas / 1 crédito (máximo 4 meses)
- Máximo 4 alumnos por curso escolar

Serán criterios de selección por parte de la Jefatura de estudios del centro, dentro de las posibilidades, el conocimiento de idioma extranjero y la no tutoría de grupo de alumnos en el centro.

Reconocimiento Formación Permanente al Profesorado en Programas Europeos (código 3790) (SIA 2841922)

Ámbito de la Promoción y el desarrollo artístico:

1. Determinación de la línea EA al respecto del uso de la IA en redes sociales (acuerdo de CCP y punto esencial de PDC)

2. Desarrollo de un análisis de mercado al respecto de la Escuela para definir un plan de comunicación con el que enfocar correctamente la promoción de las distintas especialidades. Por ahora, y después de analizar las encuestas realizadas en los exámenes de accesos, el 90% indica que nos conoció a través de las Jornadas de Puertas Abiertas, por lo que entendemos que debemos cuidarlas especialmente, incluso hacer más o en distintos momentos del año.

3. Posible publicidad en las ubicaciones en las que se realiza el máster del profesorado y el 3º nivel del grado de maestro de educación infantil (porque se imparte de tarde): Completa los

puntos de tu baremo de oposición con estudios gratuitos, oficiales y vinculados a tu futuro.

4. Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas exclusivamente para grupos de 2º de Bachillerato. Tal vez ampliable a más días.

5. Obligación de que los miembros de las coordinaciones envíen material actualizado a la Jefa de Promoción y Desarrollo artístico para dar difusión a los ciclos en las redes, haciendo que el profesorado muestre, al menos una vez al mes, el día a día en las aulas.

6. Realización de una exposición fin de curso a comienzo del inmediatamente posterior, a través del departamento de Proyectos y su propuesta WooW, para inaugurar el curso y que los alumnos Erasmus que llegan conozcan lo que se hace en los distintos ciclos.

7. Seguir realizando acciones concretas para promoción con incursiones en los centros de estudios donde consideramos que podemos encontrar a nuestro público objetivo: Facultad de Bellas Artes, Ingenierías, Arquitectura, Escuelas de Diseño públicas y privadas, Centros Culturales, etc. Para ello, analizar entre todos el cómo.

8. Realizar propuestas que generen interacción entre nuestros alumnos así como con instituciones públicas o privadas y empresas.

9. Habilitar una sección de newsletter para la difusión de información y obtener suscriptores.

10. Reprogramación de las publicaciones en Instagram.

11. Seguir colaborando con Erasmus en el calendario y organización de eventos como la bienvenida Erasmus o los Erasmus days y otros que puedan ir surgiendo, haciendo que coincida con la inauguración del Woow, de manera que los recién llegados conozcan qué se hace en cada especialidad.

12. Selección de nuevas fotografías para la web.

13. Realización de flyers y cartelería por especialidades para que se acerquen a su target, si es que lo solicitan.

14. Solicitud de alumnos colaboradores en actividades de promoción y desarrollo artístico: voluntarios, desde comienzo de curso, a los que se premiará con merchandising.

15. Realización de cartelería para Jornadas/charlas/ talleres por especialidades y/o módulos (ej. FOL) cuando lo consideren.

16. Participación Semana de las Artes en los IES, si se considera pertinente.

Identidad EA -centro con Alma y Conciencia. Accesible. Ecológico. Solidario e integrador-:

1. Propuesta al respecto de modificar la asociación de alumnos (están

solo dos años y no tiene sentido, tras intentarlo desde hace varios cursos escolares) y ex alumnos por una que sea únicamente de ex alumnos, con el fin de que puedan usar los talleres abiertos de forma correcta pero, sobre todo, mantener la relación con la Escuela y con las nuevas promociones. Las ideas básicas a respetar, si es que se crea y se aprueba en Consejo escolar, serían:

1. Ex alumnos que hayan titulado
2. Uso del taller ABIERTO del CFGS en el que hayan titulado
3. Imposible uso del taller ABIERTO de otro CFGS si no ha titulado en él
4. Solo podrán asistir los días y horas establecidos para Taller ABIERTO, no talleres de especialidad
5. Será obligatorio que, en las publicaciones, exposiciones y demás eventos vinculados con el trabajo realizado en los talleres abiertos, en parte o en su totalidad, se nombre a la Escuela de Arte y se use su logotipo
6. Para poder utilizarlos, será imprescindible formar parte de la asociación, a través de la cual se firmará el documento con las especificaciones, y haber pagado la cuota que incluye un seguro de responsabilidad civil y el desgaste de material.
7. Prioridad de uso: 1º alumnado de proyecto final o integrado; 2º alumnado matriculados en el curso actual; 3º ex alumnos

Se decide que sea obligatorio usar un documento de reserva con el fin de conocer la disponibilidad y los ex alumnos que hayan usado los espacios y herramientas, también de cara a posibles roturas.

8. Deberá estar presidida por un ex alumno que actuará de tesorero, de manera que se ocupe de tener al día el seguro de responsabilidad civil y tener el fondo de desgaste de material hasta

que concluya el curso escolar, momento en el cual se revisarán las herramientas y maquinaria para su puesta a punto con tal dinero.

Se decide que colabore algún miembro del equipo directivo para coordinar todo.

9. Será tarea del profesor de taller abierto controlar que se cumplan los puntos 1, 2, 4 y 7.

10. Será tarea del resto del profesorado controlar que se cumpla el punto 3.

11. Será tarea del coordinador de especialidad controlar que se cumpla el punto 5, en colaboración con el profesor de taller abierto.

12. Los ex alumnos que formen parte de esa asociación podrán participar de las actividades extraescolares (p.ej. Talleres del Ayuntamiento) y tendrán acceso a noticias relacionadas con ofertas de empleo y convocatorias de concursos.

2. Seguir realizando jornadas con ex alumnos de la Escuela que se dediquen a aquello que estudiaron con nosotros, para que cuenten su experiencia al alumnado actual y le den consejos útiles para dedicarse a aquello que les hace felices. Sería estupendo que formasen parte de la asociación de ex alumnos.

3. Continuar con la graduación del alumnado, pero de forma que se celebre un jueves y pueda ir todo el profesorado.

4. Atención a la accesibilidad, ya que nos piden que modifiquemos determinadas cosas para que las personas con movilidad reducida no tengan las dificultades actuales: una barra más para apoyarse en el wc, un grifo largo para poder lavarse las manos, una puerta abatible para poder entra fácilmente en el wc, eliminación de escalones y modificación de la rampa de acceso de forma que en

el giro no se vayan hacia atrás.

5. Realización de acciones para fomentar el reciclaje, el uso de materiales ecológicos y el cuidado del medio ambiente mediante desarrollo de proyectos (Joyería artística y Animación, al menos).

6. Colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro, tipo AMIGA.

7. Colaboración con instituciones públicas vinculadas con temáticas que nos interese tratar.

8. Realización de cartelería o acciones para celebrar fechas importantes, más allá de los Días mundiales relacionados con nuestras enseñanzas, como:

   - Día mundial de la mujer trabajadora: 8 de marzo
   - Día mundial del arte: 15 de abril
   - Día mundial del libro: 23 de abril
   - Día de la Región: 9 de junio
   - Día mundial del orgullo LGTBI: 28 de junio

9. Dentro de nuestro proyecto de Habitar el futuro, participación en El Intercambiador con la facultad de Sociología y de Economía, con el fin de concienciar al alumnado acerca de la problemática al respecto de la producción en la industria de la moda mediante una instalación realizada por el alumnado de Ilustración (que se expondrá posteriormente en ambas facultades) y la celebración en el centro del evento, los días 20 y 21 de noviembre.

3. Organización general del centro

La Escuela de arte de Murcia, se organiza gracias a los siguientes **órganos de gobierno**:

1.- Órganos colegiados:

- Consejo Escolar (Comisión de Igusldad y Comisión de convivencia, bienestar y protección)
- CCP
- Departamentos
- Coordinación de Familias Profesionales
- Claustro

2.- Órganos unipersonales:

- El equipo directivo
- Dirección
- Jefatura de Estudios, principal y adjuntas, y Secretaría
- Jefaturas de Departamento
- Coordinaciones de Especialidad

3.- Personal:

1) Personal docente.

- Tutores
- Tutores de proyecto final LOGSE y de proyecto integrado LOE
- Tutores de prácticas
- Profesores de guardia
- Tutor de biblioteca

2) Personal de administración y servicios

- Secretaría
- Conserjería
- Personal de limpieza

Para conocer todo lo que tiene que ver con la actuación de los órganos de gobierno, concretando actividades, responsabilidades y temporización, debemos consultar las Normas de organización y funcionamiento -NOF-, aprobadas por la Resolución de 27 de noviembre de 2003, del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, que aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento de la Escuela de Arte de Murcia, que

periódicamente se actualizan con el beneplácito del Consejo Escolar, la última vez el 26 de junio de 2024. Se encuentran en el siguiente enlace:

02 NORMAS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF)

La **oferta educativa** para el curso 2025-26 ha sido de 141 plazas, sin contar con los grupos de 3º LOGSE, ya que nuestra ratio es de 15 alumnos por aula, pero solicitamos a Régimen Especial la ampliación del cupo a 17 en Animación e Ilustración. Los C.F.G.S. de Fotografía e Ilustración cuentan con dos grupos de 1º, teniendo también dos grupos en 2º.

Al respecto del horario general del centro, los **turnos**, nuestros estudios se desarrollan en turno de mañana y tarde, ya que la actividades lectivas comienzan para los grupos de 1º LOE a las 8,30h y para los de 2º LOE a las 9,30h, y se alargan hasta la tarde varios días a la semana, para la correcta organización general del centro, además de que se emplean para impartir el módulo de Proyecto integrado y llevar a cabo talleres abiertos, tutorías de proyectos finales LOGSE, tutorías de proyectos integrados LOE, charlas, conferencias, talleres, cursos del CPR, etc. Por su parte, los grupos de 1º y 2º LOGSE entran a las 8,30h la mayoría de los días, pero su jornada se alarga ya que cuentan con más horas según Ley.

Los miércoles, todos los grupos comienzan a las 10,25h. ya que el profesorado tiene reuniones a las 9,25h., y todos acaban los viernes a las 14,30h. A cambio, los miércoles por la tarde se realizan actividades lectivas.

Los criterios pedagógicos establecidos para señalar los módulos que se imparten por la tarde, son los siguientes:

1º.- Evitar módulos del departamento de Humanidades, al ser eminentemente teóricos

2º.- Elección de los módulos más técnicos

3º.- Elección de los módulos con más carga horaria

4º.- Elección de módulos cuya distribución horaria sea en 1º de bloques de 2 horas, y en 2º de bloques de 3 horas

5º.- Elección de módulos cuyo profesorado tenga taller abierto

En el turno de mañana se establece un recreo de 10,20 a 10,35 horas y otro de 12,25 a 12,40 horas, y en la tarde se hace uno que va de 15,25 a 16,15 horas y otro de 18,05 a 18,20 horas.

En cuanto al **calendario escolar**, abarca desde el 16 de septiembre hasta el 05 de junio y, a expensas de la decisión que cada curso escolar toma el Consejo Escolar Municipal respecto al periodo que comprende las Fiestas

de Primavera -del 6 de abril al 12 de abril-, los periodos vacacionales son los que abarcan la Navidad –del 23 de diciembre de 2025 a 6 de enero de 2026- y la Semana Santa –del 28 de marzo al 05 de abril-.

Otras fechas esenciales son las de que se determinan como **calendario de evaluaciones y de presentación de proyectos finales e integrados**. Las aprobadas en CCP han sido:

- 18 y 19 de diciembre: Evaluación informativa.

● EVALUACIÓN ORDINARIA - 1ª CONVOCATORIA (+ Pendientes)

- 17 abril: 2º LOE-LOGSE + Pendientes
- 21 mayo: 1º LOE-LOGSE

● EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (+ Pendientes)

- 26 mayo: 2º LOE-LOGSE + Pendientes
- 04 junio: 1º LOE-LOGSE

Respecto al **Proyecto integrado LOE**, se han concretado las siguientes fechas:

- Entrega del canvas: Antes de la evaluación informativa (esta fecha varía según las especialidades)

- Entrega memoria: 18 mayo 2024 (Ordinaria) – 05 junio (Extraordinaria)
- Presentación ante la Comisión Evaluadora: 19 - 20 mayo (Ordinaria) – 10 - 11 - 12 - 15 junio (Extraordinaria)
- Publicación calificaciones provisionales: 22 mayo (Ordinaria) – 18 junio (Extraordinaria)
- Publicación calificaciones definitivas: 27 mayo (Ordinaria) – 22 junio (Extraordinaria)

En cuanto al **Proyecto final LOGSE**, se han concretado las siguientes fechas:

- 10 octubre: Presentación documentos impresos anteproyecto (9:30-13:30)
- 14 octubre: Presentación propuesta anteproyecto ante el tribunal
- 14 octubre: Publicación provisional propuestas admitidas
- 14-17 octubre: Periodo rectificación propuestas y nueva entrega
- 17 octubre: Publicación definitiva propuestas admitidas
- 10 diciembre: Entrega memoria (9:30-13:30)
- 15 diciembre: Presentación pública JOYERÍA
- 16 diciembre: Presentación pública MODELISMO
- 17 diciembre: Publicación calificaciones provisionales

- 17-19 diciembre: Periodo reclamaciones calificaciones
- 19 diciembre: Publicación calificaciones definitivas

Presentación ante el Tribunal de los Anteproyectos:

- Entrega de memorias de los Anteproyectos: 10 de octubre de 2025
- Presentación: Martes 14 de octubre de 2025
- Publicación de propuestas provisionales admitidas: Martes 14 de octubre de 2025
- Periodo de rectificación: del 14 al 17 de octubre de 2025
- Publicación de propuestas definitivas admitidas: Viernes 17 de octubre de 2022

Entrega de memorias del Proyecto Final (todos los Ciclos):

Miércoles 10 de diciembre de 9:30 a 13:30 horas en la Jefatura de Estudios del Centro.

Se entregará una copia encuadernada de la memoria, que pasará a formar parte de los fondos de la Escuela, y se enviará la memoria en PDF a todos los miembros del tribunal (el tutor/a de cada proyecto será el/la encargado/a de volcar el PDF y las imágenes finales en el ordenador de la Sala de profesores).

Las obras realizadas se traerán el día señalado para cada uno de los Ciclos Formativos, para su exposición y presentación.

Presentación pública de los Proyectos Finales:

- 15 y 16 de diciembre (definir horarios para presentación en salón de actos)
- Publicación calificaciones provisionales Proyecto final: 17 de diciembre de 2025
- Periodo reclamación calificaciones Proyecto final: 17, 18 y 19 de diciembre de 2025
- Publicación calificaciones definitivas Proyecto final: Viernes 19 de diciembre

Los **criterios pedagógicos para la elaboración de horarios** son esenciales para poder organizar el centro, y para ello se han tenido en cuenta los aprobados en Claustro de 29 de mayo en el curso 2018, y que se han intentado seguir aplicando en la medida de lo posible. Éstos han sido:

- Intentar no poner la misma materia siempre a primera o última hora, excepto en los módulos teóricos (atender punto posterior).

- Intentar que los módulos teóricos se impartan en las primeras horas del día. Intentar que no se ubiquen a última hora. A este respecto, en la memoria del departamento de humanidades 24-25 nos solicitan que se ubiquen en la franja intermedia.

- Los módulos de proyectos, técnicas, talleres y demás de carácter práctico que tengan una carga lectiva superior 2 horas, intentarán agruparse en bloques mínimos de 2 horas.

- Intentar respetar, en la medida de lo posible, las necesidades de distribución horaria que marque cada profesor respecto a cada módulo en su petición de horario.

- Intentar asignar cada módulo al aula que el profesor de éste considere como la más adecuada (especificar al menos dos en las teóricas y las que necesitan recursos informáticos).

- Intentar establecer comunicación con el profesorado, en caso de que no se puedan respetar sus peticiones de horario, para buscar alternativas.

- Que ningún profesor con horario completo no imparta docencia diariamente.

Una vez dicho esto, cabe indicar que los horarios se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- Horario de grupos
- Horario de profesores
- Horario de aulas

Cabe indicar que, en consonancia con el Proyecto Educativo, y, en particular, con el desarrollo curricular, y una vez analizada la memoria final del curso, este equipo directivo ha tomado las siguientes decisiones sobre estrategias docentes e instrumentos de evaluación, que están totalmente relacionadas:

- Revisar y actualizar las programaciones docentes, para adaptar los contenidos a proyectos reales y fomentar metodologías activas en las que se potencien las relaciones intermodulares (sobre todo con los módulos más teóricos). Se trataría de convertirnos en una especie de agencia de captación de proyectos reales que, potencialmente, tengan visibilidad y para profesionalizar los contenidos, sirviendo además para dar promoción al alumnado y, por tanto, a la Escuela, y acercarnos a nuestros futuros estudiantes para que conozcan el trabajo que se realiza en las diferentes especialidades. Ser una Escuela, básicamente, Proyectual.

- Volver a revisar los datos de las actillas de evaluación, para convertir la evaluación en un verdadero análisis diagnóstico del proceso educativo para el alumnado y para el profesorado, de manera que sirva para que los primeros se motiven y los segundos sigan adaptándose a las necesidades del mercado y, por tanto, adecúen sus contenidos y metodologías didácticas a formar profesionales capacitados.

Actualmente nuestra **plantilla** está conformada por 44 profesores especialistas en distintas áreas. Son los siguientes:

Adela Olmo Soto	Joaquín Madrid Marín
Alejandro Egea Abellán	Jorge García Aznar
Alfonso Fernández Morote	Jorge Oliva Sánchez
Amanda López Guillermo	José Inchaurrandieta Ramallo
Ana Marín Martínez	Juan de Dios Ruiz Martínez
Ana Ortín Rodríguez	Juan Ignacio de la Fuente Cevasco
Antonio Terrada Cordero	Juan Ignacio Meseguer Meseguer
Belinda Escolar Sánchez	Julio Alegría Sánchez
Carlos Salas González	María José Climent Mondéjar
Carlos Vázquez Rodríguez	Marian Ballesta Díaz
Carmen Mª Martínez Salazar	Matías Caballero Cortés
Carmen Rivera Parra	Miguel Ángel Romera Cánovas
Cristina Sotomayor Martínez	Miriam Campillo Bayona
Cristóbal Hernández Barbero	Mónica Lozano Mata
Claudia Alonso Sánchez	Noelia García Gallego
Diego García Urrea	Pablo Castellanos Martínez
Estíbaliz Ruescas Jordán	Ricardo Baeza Galindo
Eduardo Pérez Salguero	Ricardo Cana Fuentes
Fuensanta Visedo Peñalver	Rosana Poveda Pastor

Helena García Muñoz	Sancho García Muñoz
Inmaculada Molina Mira	Susana López Marañés
Joaquín Cases Lapuente	Celia Elvira del Río Sánchez

Todos ellos tienen acceso a la plataforma digital creada por Jefatura de estudios para la consulta de actas de Claustro, Consejo escolar, CCP, departamentos, coordinaciones, Juntas de delegados, CEA, etc., así como programaciones, documentación útil, memorias, etc.

En cuanto a la **biblioteca**, este curso escolar su tutora será Mª José Climent, y el horario de guardias es el que procedemos a incluir a continuación:

- Guardias Biblioteca

Además, desde el curso 2015-16, existe la figura del **profesor responsable de aula** ante la necesidad de coordinar el uso compartido de las aulas y su material, para así colaborar con los jefes de Departamento y el Secretario. Se selecciona a aquellos profesores que pasan un mayor número de horas en cada aula.

Los profesores encargados de aula deberán coordinar la organización y el uso del material entre el resto de profesores que usen el aula, y serán responsables de trasladar las necesidades e incidencias al Secretario, así

como de elaborar un inventario del material para trasladarlo al jefe de departamento correspondiente. Este curso 2025-26 son los siguientes:

AULA	PROFESOR	INVENTARIO A:
S. de actos	Eduardo Pérez Salguero	Proyectos: Com. gráfica
00	Joaquín Cases Lapuente	Artístico
01	Juan Ignacio Meseguer Meseguer	Científico-tecnológico
02	Susana López Marañes	Humanidades
03	Pablo Castellanos Martínez	Artístico
04	Jorge Oliva Sánchez	Científico-tecnológico
05	Fuensanta Visedo Peñalver	Artístico
06	Noelia García Gallego	Artístico
07	Helena García Muñoz	Artístico
08	Julio Alegría Sánchez	Artístico
09 P+F	Belinda Escolar Sánchez	Artístico
09 B	Cristóbal Hernández Barbero	Artístico
09 V+M	Carmen M.ª Martínez Salazar	Artístico
10	Jorge García Aznar	Artístico
11	Matías Caballero Cortés	Científico-tecnológico
12 + P1	Jose Inchaurrandieta Ramallo	Proyectos: Com. gráfica
13 biblio.	María José Climent Mondéjar	Humanidades
14 + P2	Ricardo Cana Fuentes	Proyectos: Com. gráfica

15 + P3	Carmen Rivera Parra	Proyectos: Com. gráfica
16	Joaquín Madrid Marín	Científico-tecnológico
17	Ricardo Baeza Galindo	Humanidades
18	Sancho García Muñoz	Científico-tecnológico
19	Miguel Ángel Romera Cánovas	Científico-tecnológico
20	Juan de Dios Ruiz Martínez	Científico-tecnológico
21	Alejandro Egea Abellán	Humanidades
22	Marian Ballesta Díaz	Humanidades
23	Claudia Lucía Alonso Sánchez	Humanidades

4. Organización pedagógica

Ya hemos especificado en el epígrafe anterior cuáles son los criterios pedagógicos utilizados para la elaboración de horarios, así como los horarios de grupos, profesores y aulas (enlace al Drive compartido), pero, para la correcta organización pedagógica de la Escuela, es necesario atender a los siguientes aspectos:

Los **departamentos didácticos** y sus jefes, son los que procedemos a señalar:

Artístico	Julio Alegría Sánchez
Científico-tecnológico	Sancho García Muñoz
Humanidades	Carlos Salas González
Proyectos (Com. gráfica y audiovisual)	Pablo Castellanos Martínez

Además, contamos con el Departamento de Promoción y Desarrollo Artístico, que dirige Fuensanta Visedo Peñaver.

Por su parte, las **coordinaciones de especialidad** y sus jefes son:

Animación	Ana Marín Martínez
Fotografía	Ricardo Cana Fuentes
Gráfica interactiva	Jorge Oliva Sánchez
Ilustración	Helena García Muñoz
Joyería artística	Noelia García Gallego
Modelismo y maquetismo	Miguel Ángel Romera Cánovas
Técnicas escultóricas	Carmen Mª Martínez Salazar

Otra variable esencial es el **horario de permanencia del equipo directivo**, que es el siguiente:

- Horario Dirección
- Horario Secretario
- Horario Jefatura de estudios

La tutoría y orientación educativa y profesional de los alumnos forma parte de la función docente y es esencial para la organización pedagógica, de ahí que en la Escuela haya un tutor por cada grupo de alumnos, que designa Dirección de entre los profesores que imparten docencia al grupo a propuesta de Jefatura de Estudios, estableciendo como principal criterio para su asignación la cantidad de horas que pasa con dicho grupo. Los **tutores de grupo** del curso 25-26 son:

C.F.G.S. Ilustración	
Curso	Tutor/a
1ºA	Adela Soto Olmo
1ºB	Antonio Terrada Cordero
2ºA	Jorge García Aznar
2ºB	Juan Ignacio de la Fuente Cevasco

C.F.G.S. Fotografía artística	
Curso	Tutor/a
1ºA	Claudia Lucía Alonso Sánchez
1º B	Mónica Loza Mata
2ºA	Diego García Urrea
2ºB	Ana Ortín Rodríguez

C.F.G.S. Técnicas escultóricas	
Curso	Tutor/a
1º	Belinda Escolar Sánchez
2º	Joaquín Cases Lapuente

C.F.G.S. Joyería artística	
Curso	Tutor/a
1º	Matías Caballero Cortés
2º	Cristobal Hernández Barbero
3º	Fuensanta Visedo Peñalver

C.F.G.S. Animación	
Curso	Tutor/a
1º	Joaquín Madrid Marín
2º	Carmen Rivera Parra

C.F.G.S. Modelismo y maquetismo	
Curso	Tutor/a
1º	Juan Ignacio Meseguer Meseguer
2º	Miguel Ángel Romera Cánovas
3º	Juan de Dios Ruiz Martínez

C.F.G.S. Gráfica Interactiva	
Curso	Tutor/a
1º	Sancho García Muñoz
2º	Miriam Díaz Bayona

En el Consejo escolar del 26 de junio de 2024 se aprobó la creación de la figura del Tutor de estudiantes Erasmus incoming, que tiene derecho al siguiente reconocimiento académico:

- Por cada mes = 10 horas / 1 crédito (máximo 4 meses)
- Máximo 4 alumnos por curso escolar

Los criterios de selección de la Jefatura de estudios del centro, concretados en el Reglamento Erasmus, serán, dentro de las posibilidades, el conocimiento de idioma extranjero y la no tutoría de grupo de alumnos en el centro.

La Jefatura de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá con ellos la comunicación necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, con independencia de que toda la información al respecto está en el plan de acción tutorial - PAT - al que tiene acceso todo el profesorado y cuyo enlace adjuntamos en esta PGA.

En cuanto a la **planificación tutorial del módulo de proyecto final LOGSE y del módulo de Proyecto integrado LOE, y los criterios de asignación de tutores y funciones**, la dirección del centro nombrará a los tutores de **Proyecto Final LOGSE** a propuesta del Departamento Didáctico de Proyectos: Comunicación gráfica y audiovisual, que será quien asigne los tutores/as atendiendo a los siguientes criterios:

- características del proyecto
- adecuación al tutor elegido
- nota media del expediente académico del solicitante
- disponibilidad horaria de los profesores

Sus funciones están definidas en el NOF, y cabe indicar que la Dirección del centro tiene en cuenta, para la realización del cupo, la previsión de matriculaciones y alumnos repetidores, tras consulta con los profesores del módulo del curso anterior y/o coordinadores de especialidad.

El listado de profesores tutores de proyecto final e integrado, determinados por el Departamento de Proyectos: Comunicación gráfica y audiovisual y que conforman la Comisión de PI-PF (Capítulo XV del NOF) junto con un jefe de estudios (y los coordinadores de especialidad, de manera voluntaria), se puede consultar en el siguiente enlace:

- Listado tutores PI - PF

Al respecto de la **planificación de la fase de formación en prácticas en empresa, estudios y talleres** (tanto nacionales como internacionales a través del programa Erasmus), toda la información está recogida en el Capítulo XV del NOF. Aun así, de manera específica, cada profesor de prácticas plantea los siguientes criterios para la asignación del alumnado en centros de trabajo para la realización del módulo de FCT, que pone en común en la Comisión de FCT conformada por también por un Jefe de Estudios y los coordinadores de las especialidades de Joyería artística y Modelismo y maquetismo (podrán asistir como invitados también los coordinadores de otras especialidades que así lo soliciten). De manera resumida son los siguientes:

- Tutores de FCT 25-26.

ESPECIALIDAD	TUTOR	CRITERIOS
Técnicas escultóricas	Belinda Escolar Sánchez	1. Búsqueda de empresas que mejor se adecue al perfil del/a alumno/a. 2. En caso de que sea el/la alumno/a quien busque la empresa, tendrá preferencia siempre que sea adecuada según los criterios del módulo.

		3. Se atenderá a la debida adecuación de las capacidades técnicas del/a alumno/a con respeto a las técnicas utilizadas en la empresa. 4. Posibilidad de desplazamiento del/a alumno/a a la empresa. 5. Afinidad del/la alumno/a por la actividad realizada en la empresa teniendo en cuenta la nota de taller en caso de varios/as alumnos/as interesados/as en la misma empresa.
Joyería artística	Marian Ballesta Díaz	1. Consulta a la coordinadora del ciclo, profesora de Taller y profesora de Proyectos de las características del alumnado, personalidad, habilidades, actitud, para adecuar al tipo de empresa. No hay que olvidar que las empresas en este sector suelen ser muy pequeñas, familiares y/o unipersonales.

		2. Elección del alumnado a través de una ficha que se le pasa. 3. Prioridad de elección, si se ajusta a la empresa, a los mejores expedientes.
Modelismo y maquetismo	Rosana Poveda Pastor	1. En el caso de alumnos que encuentren una nueva empresa interesada en realizar un convenio para que el alumnado haga las prácticas en ella, tendrá preferencia siempre que sea adecuada según los criterios del módulo. 2. Adecuación de las capacidades técnicas del alumno con respecto a las técnicas utilizadas en la empresa. 3. Posibilidad de desplazamiento del alumno a la empresa. 4. Posible relación entre el futuro Proyecto Final de Ciclo del alumno y la empresa.

		5. Afinidad del alumno por la actividad realizada en la empresa teniendo en cuenta la nota de Taller en caso de que haya varios alumnos interesados en la misma empresa.
Ilustración	Juan Ignacio de la Fuente Cevasco	1.Determinación del perfil específico que demanda la empresa 2. Búsqueda del perfil entre el alumnado que mejor se adecúe a las demandas de la empresa 3. En el caso de que haya varios candidatos, se valorará el rendimiento académico y la actitud.
Fotografía	Ana Ortín Rodríguez	1.Determinación del perfil específico que demanda la empresa 2. Búsqueda del perfil, entre el alumnado, que mejor se adecúe a las demandas de la empresa 3. En el caso de que haya varios candidatos, se valorará el rendimiento académico y la actitud

Animación	Marian Ballesta Díaz	En consenso con el/la tutor/a del grupo y el/la profesor/a del módulo de Proyectos, se destinará a cada alumno/a a la empresa que se considere mejor según perfil técnico, conceptual, creativo y humano.
Gráfica interactiva	Marian Ballesta Díaz	La selección se hace en reunión de coordinación y por acuerdo entre el equipo docente a propuesta del profesor del módulo de FCT, y dando prioridad al expediente académico.

Cabe indicar que toda la información al respecto de la Comisión de FCT se puede consultar en el Capítulo XV del NOF.

A día de hoy, los **convenios firmados por especialidades** se pueden consultar en el siguiente enlace del Drive:

- Convenios FCT

5.- Programaciones

En este epígrafe, debemos tener en cuenta la información al respecto de las programaciones docentes, de los departamentos didácticos y de las coordinaciones de especialidad. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- programaciones docentes
- programaciones de los departamentos didácticos
- programaciones de las coordinaciones de especialidad
- programaciones de talleres abiertos

Además, el profesorado debe tener acceso a las separatas de las actividades extraescolares, planteadas en los distintos departamentos didácticos:

- Artístico
- Científico - Tecnológico
- Humanidades
- Proyectos: Comunicación gráfica y audiovisual

6. Planes y proyectos

En este epígrafe, debemos hacer alusión a diversos planes, programas y proyectos que se están realizando, o se van a realizar, a partir de este curso escolar. Son los siguientes:

- **Plan de gestión del centro:**

El Plan de gestión incluye los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos de las distintas partidas, la determinación del uso de los espacios del centro para la realización de las actividades lectivas y complementarias, las medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento educativo, los procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro, la gestión de la biblioteca (con independencia de que sea el/la tutor/a de la biblioteca quien los establezca), y el inventario bibliográfico y del material inventariable.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

- Plan de Gestión económica

Al igual que el inventario general por aulas:

- Inventario

- **Plan de atención a la diversidad:**

Hay que distinguir dos maneras diferentes de atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: las medidas ordinarias y las extraordinarias. Las medidas adoptadas desde la programación, y por tanto desde las distintas unidades didácticas, serán ordinarias y tienen que ver con la diversificación de estrategias que permitan el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos que componen el grupo; mientras que las medidas dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales se contemplan como medidas extraordinarias de atención a la diversidad. En caso de tener en el grupo alumnado con necesidades educativas especiales, se colaborará, junto con el profesor tutor, en la realización de aquellas adaptaciones necesarias para el alumno.

Una vez hechas estas especificaciones, cabe recordar una vez más que la adaptación curricular no podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para la que capacita el título, por lo que si la deficiencia ante la cual nos enfrentamos impidiese el correcto desarrollo de su labor profesional, será difícil la obtención del título.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

- PAD

- **Plan de Acción tutorial -PAT-:**

El Plan de Acción Tutorial, comúnmente denominado PAT, está conceptualizado en forma de resumen de las funciones y obligaciones de los tutores de grupo para con su alumnado, y se puede consultar en las Normas de Organización y Funcionamiento -NOF-, además de estar alojado en el Drive del profesorado. Se puede consultar en el siguiente enlace:

- PAT

- **Plan de Convivencia:**

En nuestras Normas de Organización y Funcionamiento -NOF- se hace constante alusión a las obligaciones que todos los miembros de la comunidad educativa asumimos para favorecer la convivencia en el centro. A pesar de ello, y con independencia de que en la Escuela de Arte de Murcia no se suelen producir problemas de este tipo, cabe indicar que, concretamente en el capítulo VII, artículo 38, se presta especial atención a la comisión de Convivencia del Consejo Escolar y a todas sus funciones, de acuerdo al Decreto 16/2016 del BORM.

- **Plan Prevención de Riesgos Laborales -PRL-:**

Lo coordina Juan de Dios Ruiz Martínez y se anexa a este documento, incluyendo el Plan de evacuación -Estrategia para el desalojo del centro educativo, según las indicaciones en la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachiller y Formación Profesional-. Además, como cada año, el coordinador informará al profesorado de dónde encontrar las fichas informativas de prevención de riesgos laborales elaboradas por la Consejería, para que las consulten y puedan hacerle sugerencias y propuestas:

CARM.es - Fichas Informativas de Prevención de Riesgos Laborales

Y, por su parte, el enlace al Plan es el siguiente:

- Prevención de Riesgos Laborales

Este curso escolar, 25-26, se establecen los siguientes objetivos:

- Organización de cableado tras colocación de SDIs
- Establecimiento de fechas para la revisión de maquinaria y comunicación a los usuarios de tales espacios para que colaboren
- Indicación en el inventario del estado de la maquinaria

- Programación de promoción y desarrollo artístico

El Departamento de promoción y desarrollo artístico de la Escuela de Arte de Murcia, representado por Fuensanta Visedo Peñalver, es quien se encarga de tales funciones, en colaboración con la Dirección del centro y los coordinadores de especialidad, quienes tienen, entre otras funciones, la obligación de dar visibilidad a sus Ciclos. Tal plan incluye aspectos tan relevantes como sus funciones y objetivos para el curso, colaboradores, las propuestas para la participación de alumnado y profesorado en las actividades culturales y formativas propuestas, la propuesta de conferencias, charlas, talleres, jornadas de puertas abiertas, etc., las colaboraciones con instituciones, asociaciones y colectivos varios a nivel regional, nacional e internacional, las propuestas de mejora al equipo directivo, el presupuesto, etc. Toda la programación se puede consultar en el siguiente enlace:

- Departamento de Promoción y desarrollo artístico

- **Plan del responsable de Medios Informáticos –RMI-:**

Este plan, que coordina Cristina Sotomayor Martínez, incluye una contextualización general, la indicación de aulas específicas y profesores

colaboradores, propuestas para el establecimiento de normas de uso de las aulas y los medios informáticos, el horario de dedicación del responsable y de sus colaboradores, el plan para la coordinación y dinamización de las TIC´s y la utilización de los medios informáticos en el centro, el plan de trabajo anual, las propuestas al equipo directivo o las propuestas de inversión en software y hardware, entre otros aspectos. El plan completo se puede consultar en:

- Programación RMI

- **Plan de formación del profesorado:**

Este curso escolar se ha vuelto a conseguir por parte de nuestro representante en el CPR -Jorge Oliva Sánchez- que todos los cursos propuestos se aprueben. Se desarrollarán a lo largo del curso según interese a aquellos que se vayan a matricular pero se celebrarán durante las tardes de los martes, miércoles y jueves, preferentemente. Será necesario el reciclaje continuo según las demandas laborales que, tras establecer relaciones con las empresas, se observe que sean necesarias. Los cursos solicitados son:

- 2ª Parte Uso de recursos digitales para la evaluación
- 2ª Parte IA aplicada a la Enseñanzas artísticas
- Aplicación de SDI a las enseñanzas artísticas
- Curso vinculado con tecnología profesional del Hub audiovisual

- **Plan para la gestión de la Biblioteca:**

Este plan, que coordina M.ª José Climent Mondéjar, incluye una contextualización general, el horario de guardias, el inventario bibliográfico por aulas (que también incluye el Plan de gestión), el protocolo para la consulta de los fondos bibliográficos, los objetivos programados y acciones concretas a desarrollar para la mejora del funcionamiento de la biblioteca y de los recursos bibliográficos albergados en las diferentes áreas de la Escuela, o la recopilación de propuestas de inversión bibliográfica por Departamentos y/o especialidades, para incluir en el Plan de gestión. El plan completo está disponible en el siguiente enlace:

- Programación Biblioteca

- **Plan para el seguimiento y autoevaluación de la PG para la elaboración de la Memoria Final**

Cada curso escolar, el equipo directivo emite un informe que conforma la memoria final del equipo directivo junto con los datos de evaluación y accesos pero, además, entendemos que se testa gracias a otros medios:

- Encuestas de satisfacción generales al alumnado, al respecto del centro

- Encuestas de satisfacción al profesorado

- Número de incidencias y reclamaciones presentadas por el alumnado tras las evaluaciones

- Encuestas acerca del profesorado realizadas al alumnado para medir el nivel de satisfacción de éstos

- Aportaciones, decisiones y acuerdos consensuados por los Jefes de Departamento, los Coordinadores y el Equipo directivo en la CCP, y especificados en actas

- **Proyecto Erasmus +**

Este plan, gracias al cual nuestra Escuela participa en programas educativos transnacionales, está coordinado por M.ª José Climent Mondéjar, e incluye los objetivos generales del programa Erasmus +, los objetivos principales a conseguir en este curso escolar, los profesores colaboradores, los resultados previos o datos históricos de movilidades, las prácticas de empresa, la previsión de actividades a realizar, la gestión económica, o las propuestas al equipo directivo, entre otros aspectos. Se puede consultar en:

- Programación Erasmus+

7. Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se puede consultar en el siguiente enlace:

- Plan Digital de Centro

Por su parte, el anexo a la evaluación del PDC realizada a finales del curso 24-25, se puede consultar en:

EVALUACIÓN Plan Digital de Centro de la Escuela de Arte 24-25.docx

Los dinamizadores, este curso escolar, serán:

- Ana Marín Martínez
- Jorge Oliva Sánchez
- Sancho García Muñoz
- Carlos Vázquez
- Amanda López

El PDC 25-26 es el siguiente

8.- Anexo. Normas de Organización y Funcionamiento -NOF-

El único anexo a incluir en esta Programación General que se realiza anualmente es el que alude a las Normas de Organización y Funcionamiento -NOF- que, a su vez, incluye el Reglamento Erasmus actualizado en diciembre de 2025. Con independencia de que la versión actualizada está disponible en el enlace que añadimos, a continuación introducimos su esquema básico:

Enlace al documento completo en el que, desde el 26 de junio de 2024, se incluye el Plan de Acción Tutorial –PAT-. La última modificación es la siguiente